

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2019-00168-00

La abogada ROCIO GOMEZ SANCHEZ apoderada judicial de la parte demandante, nuevamente presentó solicitud de elaboración de la comisión para la práctica de la diligencia de secuestro en las alcaldías o inspecciones de la zona respectiva para dar trámite del proceso, y aportó el auto del 24 de abril de 2023, emitido por el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil Municipal de esta ciudad, por medio del cual se abstiene de continuar con el trámite de la comisión, y ordena su remisión por medio de la Oficina de Reparto a los Juzgados 087, 088, 089 y 090 Civiles Municipales de Bogotá, que fueron creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios.

De acuerdo con lo anterior, se niega la anterior solicitud y se advierte a la memorialista que deberá realizar su petición ante el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil Municipal de esta ciudad, o ante la Oficina de Reparto a fin de obtener la información correspondiente sobre el Despacho Comisorio No 23 del que requiere el seguimiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **123** hoy **26** de **septiembre de 2023** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

JCHM

Constanza Alicia Pineros Vargas

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1079487f92e8cd45e225d0d07cbee1aabcef1dcb9a678ecc4b25308e6ed50cd**

Documento generado en 25/09/2023 12:53:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**